

Quito DM, marzo 04 de 2010

**Señores
ACCIONISTAS DE
CONSTRUCTORA JERICÓ CONSTRUJERICÓ S.A.
Presente.-**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a los artículos 274 y siguientes y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa CONSTRUCTORA JERICÓ CONSTRUJERICÓ S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2009.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

CONSTRUCTORA JERICÓ CONSTRUJERICÓ S.A., es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario, del Ministerio del Trabajo en lo laboral, del IESS en la seguridad social y del Municipio en impuestos seccionales.

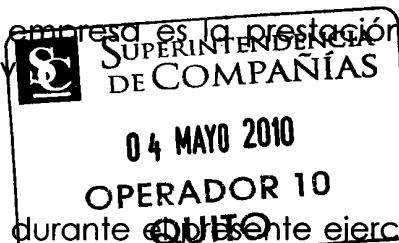
La actividad económica principal de la empresa es la prestación de servicios vinculados con la construcción civil.

2. ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

La administración de la empresa ha estructurado los estados financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas.

CONSTRUCTORA JERICÓ CONSTRUJERICÓ S.A. según las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, debe aplicar obligatoriamente las NIFF's y NIC's a partir del ejercicio financiero 2012, por tanto el año de transición es el 2011.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' or similar character.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2009, CONSTRUCTORA JERICÓ CONSTRUJERICÓ S.A., en su calidad de contribuyente ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, municipales, laborales y de seguridad social, constantes en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ley Orgánica de Régimen Municipal, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2008, Anexo REOC, Anexo RDEP, contribución a la Superintendencia de Compañías, etc.

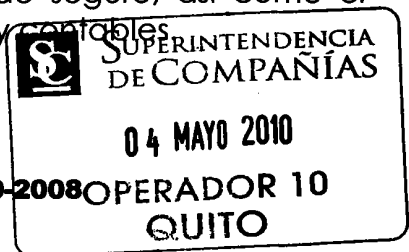
Ha observado y aplicado las reformas tributarias constantes en la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria y sus reformas posteriores, así como su reglamento de aplicación y resoluciones emitidas por la administración tributaria.

4. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, a través de la contratación de pólizas de seguro, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

5. ASPECTO FINANCIERO:

Ver Anexos: Comparativo de Resultados 2009-2008
Índices Financieros 2009 - 2008



- Los índices financieros presentados en el anexo que se acompaña, demuestran que la empresa debe mejorar su posición patrimonial, toda vez que al 31 de diciembre de 2009 el patrimonio representa el 4.34% respecto del activo total del mismo año. De seguir con esta tendencia, se pone en riesgo la continuidad de la "empresa en marcha".
- Las ingresos operacionales en el presente ejercicio han experimentado un incremento del 10.30% y los ingresos no operacionales un decremento del 67.36% con respecto al

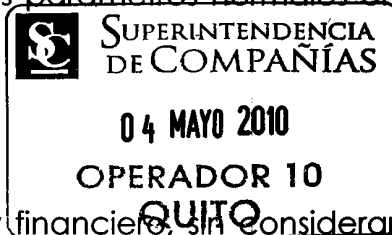
1

ejercicio financiero 2008. Los ingresos totales crecieron en el 10.21% con respecto al 2008.

- El costo de producción se han incrementado en el 15.81%, comparando con los valores registrados en el ejercicio financiero 2008.
- El 15% de Participación Utilidad a Trabajadores no se provisiona por cuanto al 31 de diciembre de 2009 y previo a la conciliación tributaria, la empresa determina una pérdida contable de USD 11,220.36. En el proceso de la conciliación tributaria y debido a gastos no deducibles, la empresa provisiona USD 2,265.34. La pérdida contable total asciende a USD 13, 485.70.
- La Pérdida neta del ejercicio 2009 es de USD 13,485.70 que comparada con la pérdida neta por USD 8,316.22 del 2008 representa un incremento absoluto de USD 5,169.48 y porcentual del 62.16%.
- El Valor Patrimonial por Acción representa USD 3.10 por acción, considerando que el valor nominativo es de USD 1.00 por cada una.
- El total de activos durante el ejercicio financiero 2009 disminuyó en USD 19,466.54 que representa una disminución del 12.01% con respecto del año 2008, el valor total de los activos al 31 de diciembre de 2009 es de USD 142,648.94
- Los índices financieros por el ejercicio financiero 2009 de solvencia, estabilidad, productividad, rentabilidad y el capital de trabajo, en su conjunto son críticos y se encuentran por debajo de los parámetros normales en el contexto nacional.

6. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Desde el punto de vista contable y financiero, sin considerar el efecto monetario, en mi opinión, los estados financieros: balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo preparados por la administración de la empresa CONSTRUCTORA JERICÓ

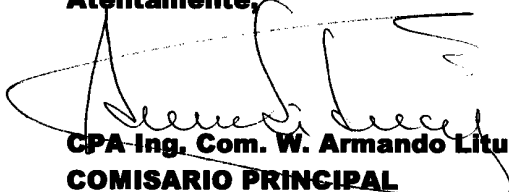


CPA Ing. Com. W. Armando Lituma D. Mgtr.
Contabilidad - Consultoría
Auditoría - Tributación
Telefax 022-593-726
Celular 099-660-974
alituma@uio.satnet.net
walituma@hotmail.com
walituma@yahoo.com
Quito - Ecuador

CONSTRUJERICÓ S.A., presentan razonablemente la información contable y financiera de acuerdo a la normativa contable vigente en el país.

2. La empresa ha aplicado las disposiciones legales en materia tributaria, societaria, de seguridad social, laboral, etc. Lo que permite minimizar cualesquier riesgo con las instituciones de control.
3. Recomendamos a la administración de la empresa generar más ingresos operacionales, para de esta manera mejorar sustancialmente el patrimonio y no poner en riesgo los recursos de los señores accionistas.
4. Recomendamos a la administración de la empresa capacitar al personal contable en el conocimiento e implementación de las NIFF-NIC.
5. Por los fundamentos de hecho antes señalados y en espera que se cumplan las recomendaciones planteadas, recomendamos a la asamblea general de accionistas de CONSTRUCTORA JERICÓ CONSTRUJERICÓ S.A., aprobar en su conjunto los estados financieros por el ejercicio 2009, dejando sentado que los resultados operativos deben mejorar radicalmente para evitar una posible "disolución" de la compañía en el futuro.
6. Agradezco a los señores accionistas de la empresa CONSTRUCTORA JERICÓ CONSTRUJERICÓ S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,



CPA Ing. Com. W. Armando Lituma D. Mgtr.
COMISARIO PRINCIPAL
CONSTRUCTORA JERICÓ CONSTRUJERICÓ S.A.

